

Lic. José Rosario Camarena Hermosillo
Titular de la unidad de Transparencia
P R E S E N T E:

El que suscribe el Licenciado Josué Neftalí de la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y ; -----

----- C E R T I F I C O -----

En sesión número 33 de Ayuntamiento de carácter EXTRAORDINARIA, con fecha 22 de octubre de 2019, celebrada en la sala María Dolores Pacheco Andrade, ubicada en la casa de la cultura, con domicilio en la calle Porfirio Díaz número 40, colonia centro de este municipio de Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo; -----

----- A C U E R D O S -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS: SE APRUEBA POR MAYORÍA SIMPLE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 12 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA DE LOS 13 TRECE REGIDORES PRESENTES -----
----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA PROPUESTA, PARA QUE SE FACULTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL. LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA Y TESORERO MUNICIPAL, LCP. JESÚS ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS. PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA FIRMEN LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y/O EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ATENTAMENTE
Zapotlanejo, Jalisco a fecha de su presentación

Lic. Josué Neftalí de la Torre Parra
Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

